



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3378

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48425924
FUNCIONARIO
ADITH MARCELA NOVOA HERNANDEZ

QUILLÓN, 24 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Licencia Médica N°2-48425924, extendida a nombre de la funcionaria ADITH NOVOA HERNANDEZ.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorízase, 01 día de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a la funcionaria **SR(a) NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA, PERSONAL A CONTRATA**, Grado 14 E.M.S., por el día 17.08.2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL